

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-MDSR
----------	-----------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Santa Rosa, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023, en el local del salon de uso multiple del Paacio Municipal del Distrito de Santa Rosa de Distrito de Santa Rosa , a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comite de Seleccion designados mediante Resolucion de Gerencia Municipal N° 092-2023-GM/MDSR , de fecha 07/11/2023; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, A.S. N° 10-2023-MDSR, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ERIK CESAR MAURICIO LIZARDE	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	CARLOS EDER ESCOBEDO SUNI	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	MARIA AMADA YAIPEN OLIVARES	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO RODEX (conformada por: ROSALES DEXTRE LUIS ANTONIO, RUC N° 10429465660 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO RUC N° 10316063484)		118.800,00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro</u> 76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso. 76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación. 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, verifican que el CONSORCIO RODEX, ha presentado la subsanacion sobre la fecha consignada en el ANEXO N° 8 de la propuesta Tecnica, por lo cual el COMITÉ por mayoría, otorgan la buena pro al postor mencionado.	

7			
PRESIDENTE		PRIMER MIEMBRO	
PRESIDENTE		SEGUNDO MIEMBRO	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			